

VISTO el Incidente N° 63 del Expediente N° 129837; la Resolución CD N° 042/2023; y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de rectificar el número de créditos asignados al Curso Curricular de Posgrado "Gramática del Texto"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 042/2023 se aprobó la realización del Curso de Posgrado Curricular denominado "Gramática del Texto", de la Maestría en Lengua Inglesa de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Cristina BOCCIA (DNI 13.834.247) (UNCuyo), como docente Co-responsable a la Mgter. Laura HLAVACKA (DNI 13.912.711) (UNCuyo), y como Coordinadora a la Mgter. Carolina PANZA (DNI 26.403.769) (UNRC), a llevarse a cabo de manera virtual sincrónica, desde el 17 de marzo hasta el 15 de abril de 2023, inclusive.

Que mediante Nota de fecha 03 de abril de 2023, la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas solicita rectificar el número de créditos asignados al Curso Curricular de Posgrado "Gramática del Texto", correspondiendo por su carga horaria de 60 horas, 3 créditos.

Que dicha carga horaria consta en Acta de Junta Académica N° 2/23, de la Maestría en Lengua Inglesa.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de abril de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el Curso de Posgrado Curricular denominado "Gramática del Texto", de la Maestría en Lengua Inglesa de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Cristina BOCCIA (DNI 13.834.247) (UNCuyo), como docente Co-responsable a la Mgter. Laura HLAVACKA (DNI 13.912.711) (UNCuyo), y como Coordinadora a la Mgter. Carolina PANZA (DNI 26.403.769) (UNRC), a llevarse a cabo de manera virtual sincrónica, desde el 17 de marzo hasta el 15 de abril de 2023, inclusive, aprobado mediante Resolución CD N° 042/2023, tiene un total de **60 horas (3 créditos)**.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION C.D. N° 089/2023
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 17 de abril de 2023, 11:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230417-643d5aa46575c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas